



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS DI FILIPPO JOSE LUIS - FEBRERO 2026

VISTO:

La solicitud presentada por la Prosecretaría Técnica, frente a la necesidad de dotar a las distintas áreas de la Facultad de Lenguas de insumos básicos para el desarrollo de sus tareas administrativas y académicas;

Y CONSIDERANDO:

Que el correcto funcionamiento de las oficinas requiere la provisión continua de artículos de librería indispensable para la gestión administrativa y académica;

Que la adquisición de estos insumos garantiza la adecuada atención de estudiantes, docentes y personal no docente, contribuyendo a la eficiencia en las actividades cotidianas;

Que se tomó la decisión de afrontar los gastos necesarios para tal fin con Fondos del Presupuesto Universitario;

Que la presente erogación se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la Factura Tipo C, N°00004-00003050, de fecha 14 de febrero del corriente año, a favor de DI FILIPPO JOSE LUIS, CUIT N° 20-14921040-8, en concepto de la compra de sobres medoro manila, medidas 27x37, 8 bolsas de 100 unidades cada una, necesarios para garantizar el

normal desarrollo de las actividades programadas en las distintas áreas de la Facultad, por la suma total de pesos ciento once mil seiscientos setenta y tres con 60/100 (\$111.673,60).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.